

Acuerdo de Quito sobre cese al fuego bilateral y temporal

Con el propósito de concretar acciones y dinámicas humanitarias, el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, han acordado desarrollar un Cese al fuego, bilateral y temporal, que reduzca la intensidad del conflicto armado. Su objetivo primordial es mejorar la situación humanitaria de la población. Este cese iniciará a partir del 1° de octubre de 2017 y finalizará el 9 de enero de 2018.

Para el cumplimiento de este Acuerdo se establecerá un mecanismo integrado por el Gobierno Nacional, el Ejército de Liberación Nacional, la ONU, y la Iglesia Católica, que funcionará con el doble propósito de prevenir e informar cualquier incidente.

Las partes establecerán los correspondientes protocolos para desarrollar este Acuerdo.

En virtud de lo anterior, las partes han decidido extender el trabajo de este ciclo de conversaciones, para precisar los demás aspectos logísticos propios del Cese.

El cuarto ciclo de conversaciones se desarrollará, como los anteriores, en la ciudad de Quito e iniciará el día lunes 23 de octubre.

Las delegaciones agradecen a los países garantes Brasil, Chile, Cuba, Noruega y Venezuela, y agradecen de manera especial al Ecuador, también garante de estos diálogos, por su hospitalidad y su acompañamiento a Colombia en la búsqueda de la paz.

Por el Jefe de la Delegación del Gobierno, Juan Camilo Restrepo.

Por el Jefe de la Delegación del Ejército de Liberación Nacional, Pablo Beltrán.

(Fin)